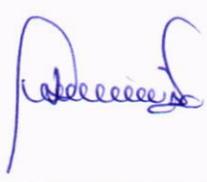


**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	003-2024-AS-004-2024-CS/DIREPRO-I CONVOCATORIA			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En la Ciudad de Moyobamba, siendo las 9:30 horas del día 20 de febrero del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Regional de Producción San Martín, los miembros de comité de selección designados por la Entidad, mediante Formato N° 4 Designación del Comité de Selección N° 01-2024-GRSM/DIREPRO, quienes son los encargados de conducir el procedimiento de selección <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-GRSM/DIREPRO/DIPRODI-CS- PRIMERA CONVOCATORIA</b> , cuyo objeto es la <b>Adquisición de una (01) Camioneta 4x4 en el marco del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Apoyo a la Adopción de Tecnologías en la Cadena Apícola, en los Productores de Miel en 10 Provincias del Departamento de San Martín" con Código Único de Inversión N° 2472299</b> , a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de las ofertas.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SELECCIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del estado se logró en la presencia de los siguientes miembros.				
	Presidente	Ing. Abertano Cardenas Rengifo	Titular	x	Dependencia: Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial (Director)
			Suplente		
	Primer Miembro	Ing. Juan Heli Vera Rojas	Titular	x	Dependencia: Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial (Coordinador del PI)
			Suplente		
	Segundo Miembro	CPC. Dany Aguilar Cordero	Titular	x	Dependencia: Unidad de Logística (Jefe)
			Suplente		
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	<b>Nombre o razón social del participante</b>				<b>RUC</b>
	GRUPO PANA S.A.				20100144922
	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.				20120476816
	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				20123704585
	AUTOMOTORES MOPAL SA				20133932730
	AUTONORT CAJAMARCA S.A.C.				20495635822
	RANE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - RANE S.A.C.				20536293427
	CHALSA CORPORATION S.A.C.				20538736695
	PROTEC MEDIC E.I.R.L.				20605529675
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron electrónicamente en el portal del SEACE sus ofertas.				
	<b>Nombre o razón social del postor</b>		<b>Fecha de presentación</b>		<b>ITEM</b>
	AUTOMOTORES MOPAL SA		19/02/2024		I
6	Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.				

<b>DETALLES DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación.			
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado numeral 73.2 precisa:			
7	Para la admisión de las ofertas el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b) c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.		
	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>	
	Ninguna	-	
<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación. (Anexo cuadro 1)			
8	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>ÍTEM (S); a los que postula</b>	
	AUTOMOTORES MOPAL SA	Único	
<b>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
Ninguna.			
<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>ITEM PRECIO OFERTA</b>	
		I	
9	AUTOMOTORES MOPAL SA	186,500.00	
<i>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.</i>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas que forma parte de la presente Acta.			
<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	<b>Nombre o razón social del postor N° 1</b>	<b>AUTOMOTORES MOPAL SA</b>	
	<b>FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>ITEM I</b>
10	A. PRECIO	80 puntos	80.00
	B. PLAZO DE ENTREGA	20 puntos	20.00
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100.00</b>
<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente.			
11	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje total</b>	
		<b>ITEM UNICO</b>	
	<b>AUTOMOTORES MOPAL SA</b>	100	
<b>CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.			
12	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>AUTOMOTORES MOPAL SA</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	

	<b>Facturación</b>		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>	
	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
13	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador (Orden de prelación por ítem)</b>		
	ITEM I	AUTOMOTORES MOPAL SA	1
	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
14	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado S/</b>	
	AUTOMOTORES MOPAL SA	186,500.00	
	<b>BASE LEGAL</b>		
15	Numeral 76.3 del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".		
	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
16	Los integrantes del comité de selección, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 8., siendo las 14:40 horas del día 20 de febrero de 2024, se suscribe la presente acta, en señal de conformidad.		

17			
	Ing. Abertano Cardenas Rengifo <b>Presidente</b>	Ing. Juan Heli Vera Rojas <b>Miembro 1</b>	CPC. Dany Aguilar Cordero <b>Miembro 2</b>

**CUADRO 1**

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

**Postor: AUTOMOTORES MOPAL SA**

	<b>2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	<b>ITEM I</b>
<b>ANEXO N° 1</b>	a) Declaración jurada de datos del postor.	SI
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI
<b>ANEXO N° 2</b>	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	SI
<b>ANEXO N° 3</b>	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI
<b>ANEXO N° 4</b>	e) Declaración jurada de plazo de entrega.	SI
<b>ANEXO N° 5</b>	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	No aplica
<b>ANEXO N° 6</b>	g) El precio de la oferta en soles.	SI
	<b>CONDICION</b>	<b>Admitida</b>

		
Ing. Abertano Cardenas Rengifo <b>Presidente</b>	Ing. Juan Heli Vera Rojas <b>Miembro 1</b>	CPC. Dany Aguilar Cordero <b>Miembro 2</b>